

1 Acuerdos:

2 G-CDING2025-E10-01. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
3 fracción V, de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del
4 Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo de la División
5 de Ingenierías resolvió por unanimidad de votos
6 proponer al Rector del Campus Guanajuato las
7 candidaturas de la Ing. Lucila Martínez Torres, del Dr.
8 Martín Caudillo González, del Ing. Juan Esteban
9 García Dobarganes Bueno y de la Dra. Dulce María
10 Esquivel Gómez, para ser designado Director o
11 Directora del Departamento de Ingeniería en Minas,
12 Metalurgia y Geología de la División de Ingenierías
13 del Campus Guanajuato de la Universidad de
14 Guanajuato, para el periodo 2025-2029.

15 Para efecto de lo anterior, la Secretaría de este
16 Órgano de Gobierno, pondrá a disposición de la
17 Rectoría del Campus Guanajuato la información
18 generada durante el proceso de designación de la
19 persona titular a la Dirección del Departamento de
20 Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología de la
21 División de Ingenierías del Campus Guanajuato, para
22 el periodo comprendido del 12 de marzo de 2025 al 11
23 de marzo de 2029.

24 Informes:

25 Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de

26 la Ley Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo

27 Divisional de Ingenierías tuvo por presentado el Informe sobre el proceso

28 de consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que le rindió la

29 Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la

30 persona titular a la Dirección del Departamento de Ingeniería en Minas,
31 Metalurgia y Geología de la División de Ingenierías, para el periodo
32 comprendido del 12 de marzo de 2025 al 11 de marzo de 2029.
33 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 4 de marzo de 2025.- La
34 Secretaría del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.
35 Doctora Arodí Bernal Martínez. - Rúbrica.

36 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA
37 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO,
38 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
39 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL
40 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

41 CERTIFICA

42 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de
43 la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los
44 ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
45 CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO
46 CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2025. DOY FE.